

54

DECRETO MUNICIPAL para ser consultado  
en la Oficina de Digesto  
y en la Biblioteca

0543

DECRETO N°

NEUQUEN, 16 MAR 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5639, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 18-12-92, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo, a otorgar licencia comercial a favor del señor ///// HORACIO RAMIREZ, D.N.I. N° 10.883.570, para el rubro Reparación y Venta de Baterías en el local ubicado en la calle Antártida Argentina N° 576 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano // (Ordenanza 1631 y concordantes), de carácter provisoria, con vencimiento el 31 de diciembre de 1993, quedando sujeta a denuncias de vecinos/ del sector por ruidos molestos y la presentación de planos debidamente aprobados; y

C O N S I D E R A N D O:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

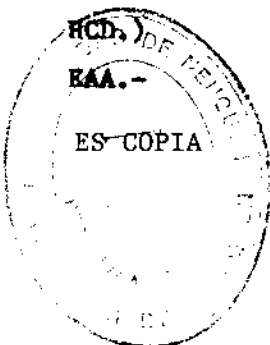
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5639, sancionada por  
----- el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria  
----- de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- ( Expte.N° 017-R-92



P/A *[Signature]*  
María Luisa Herrero,  
A.D. DIPLE. Jefe de Despacho.

FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
MUÑIZ SAAVEDRA  
GRIN